RESOLUCIÓN DNCP N° 2847 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2016 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA DNCP", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 26 de agosto de 2016

VISTO: los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 1614/14, la Resolución DNCP N° 2688/2016.

CONSIDERANDO: Que, el comité evaluador de ofertas encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la comisión evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe (Acta de Evaluación N° 35/2016 de fecha 23/08/2016) sobre el resultado de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"* del Decreto N° 21909/2003.

Que, el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...)salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*; y teniendo en cuenta que se ha realizado el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA DNCP", declarándose desiertos los Lotes N° 3 y 5 de Seguro de Equipos Electrónicos y de Seguro de Vehículos respectivamente, es recomendable ante el vencimiento de sus respectivas pólizas vigentes, la adjudicación del presente llamado, haciendo uso de la facultad conferida por la norma antes citada, a fin de evitar que los mencionados bienes del patrimonio institucional queden sin la cobertura del seguro.

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky mediante el Decreto N° 1614 de fecha 16 de mayo de 2014, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3439/07.

Que, por Resolución DNCP N° 2688/2016, de fecha 16 de agosto de 2016, es designado como Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Abog. LUIS ARMANDO JUNIOR GODOY DURIA desde el 22 al 26 de agosto del corriente año.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Cont. Res. DNCP N° 2847/16

Artículo 1° **ADJUDICAR** los Lotes 1 y 2 del llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2016 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA DNCP" a la firma CENTRAL S.A. DE SEGUROS por un monto total de Gs. 140.311.992 (guaraníes ciento cuarenta millones trescientos once mil novecientos noventa y dos).

Artículo 2° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites tendientes a la formalización de los contratos correspondientes al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCIÓN *

ABG. LUIS ARMANDO JUNIOR GODOY DURIA
DIRECTOR NACIONAL

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py